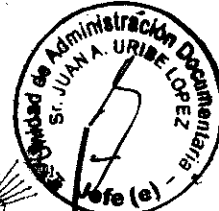




Gobierno Regional

GORE-ICA



Resolución Ejecutiva Regional N° 0386 -2013- GORE-ICA/PR Ica, 17 OCT. 2013

Visto, el Oficio N° 040-2013-OAPH/ACAP-HEEC de fecha 17 de Octubre del 2013, donde se informa el récord de asistencia de las horas laboradas por concepto de Incentivos Laborales correspondiente al mes de octubre del presente año ; documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

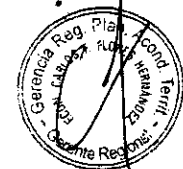
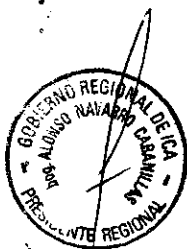
Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE para el personal que se menciona en el Primer Considerando la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y 88/100 NUEVOS SOLES (S/. 223,080.88)** correspondiente al mes de Octubre del presente año, según detalle:

ANEXO 01

META	MONTO	N° DE PLANILLA
0018	34,707.70	0369/0001-037
0019	85,722.98	0370/0001-037
0021	30,977.70	0371/0001-037
0027	5,670.80	0372/0001-037
0028	36,061.10	0373/0001-037
0029	17,271.00	0374/0001-037
0030	5,391.10	0375/0001-037
0051	7,278.50	0376/0001-037
TOTAL	223,080.88	

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

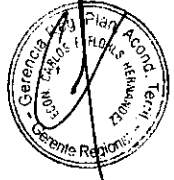


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al CAFAE la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y 88/100 NUEVOS SOLES (S/. 223,080.88)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Octubre del año en curso, por concepto de Incentivos Laborales que será distribuido al Personal Activo Nombrado, Contratado por Servicios Personales y Suplencia, que labora en el Gobierno Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de las Funciones 03 y 05 del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Segundo Considerando.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABALLERO
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTARIA

Ica, 24 de Octubre del 2013
Oficio N° 9577-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0386- 2013 de fecha 17-10-2013
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)